Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

de los oferentes N° 4 y N° 2, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Financiera; (iii) Experiencia General en Obras; (iv) Experiencia Específica en Obras (v) Capacidad en materia de personal, (vi) Capacidad en materia de equipos. (vii) Requerimientos adicionales

Capacidad Legal

2. Capacidad Legal						CONSORCIO VILLA FLORIDA
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• El Oferente cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 13**, además de los documentos indicados en el **Anexo I.**	El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de						no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes						

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

6. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CONSORCIO VILLA FLORIDA
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil o Vial con diez (10) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras Viales con pavimentación empedrado, propuesto para el cargo de Superintendente y 1 (un) Ingeniero Civil o Vial Residente de obra, con mínimo de 2 (dos) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El mismo deberá permanecer en la zona de obras durante el tiempo en	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.			Completar el **Formulario N°9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).	**CUMPLE**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aguirre
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

que se realicen tareas de ejecución en pista. De preferencia, el mismo Ingeniero Residente deberá acompañar la ejecución de la obra de comienzo a fin. Demostrar que cuenta con personal calificado y experiencia requerida con documentos que lo avalen. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **[10]** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares						

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Capacidad en materia de equipos

7.Capacidad en materia de equipos				**CONSORCIO VILLA FLORIDA**
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**		**Documentación requerida**	
	Oferen	**Consorcios**		

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Izquierdo
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable Unidad U.O.C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

	te Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Equipos Viales - Retroexcavadora 105 Hp o superior, 2 (dos) unidades. - Motoniveladora 140 Hp, 2 (dos) unidades. - Compactador rodillo vibrador autopropulsado de 10 tn de carga estática, 2 (dos) unidades. Compactador rodillo liso 10 tn. autopropulsado, 1 (una) unidad. - Compactador neumático 15 tn. autopropulsado, 1 (una) unidad. - Palas Cargadoras 100 Hp, 2 (dos) unidades. - Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el **[40%]** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N°10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í).**	**CUMPLE**

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos no propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura preforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios" La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras viales, en el periodo previsto para su utilización. La Convocante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. La Convocante podrá descalificar						

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Segovia
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

al oferente en caso de inconsistencia en la información						

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Requerimientos adicionales

Requerimientos adicionales	**CONSORCIO VILLA FLORIDA**
EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas, incluyendo gráficos y diseños.	**CUMPLE**

4.1.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **ANEXO N° I**, constatándose lo siguiente:

OFERENTE CONSORCIO VILLA FLORIDA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI*	✓	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Segovia
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*	✓	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**NO APLICA**	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	**NO APLICA**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**NO APLICA**	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**NO APLICA**	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**NO APLICA**	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**NO APLICA**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**NO APLICA**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**NO APLICA**	

E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	✓	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Raimon Laguna
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii)los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; *ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;* *iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014 y 2015).*	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4 y 5.		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Ayala
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	✓	
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. *ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.* *iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.* *iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	✓	

4.1.2. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el numeral 4 y 5 de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma **CONSORCIO VILLA FLORIDA** constatándose el siguiente análisis:

Experiencia

Experiencia General en Obras

4.Experiencia General en Obras				CONSORCIO VILLA FLORIDA
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento		Documentación requerida	CUMPLE
	Oferen	Consorcios		

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

	te Individual	Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2007 al 2016), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Misiones.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el **20%** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **40%** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Experiencia específica en obras

5.Experiencia Específica en Obras						CONSORCIO VILLA FLORIDA
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida	CUMPLE
	Oferente Individual	Consorcios				
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder		

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos **[2]** contratos, durante los últimos quince **[15]** años (2002 al 2016), similares a las obras propuestas. Se considerarán como contratos similares, las obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural con pavimento empedrado y obras complementarias con al menos 8 (ocho) km. de pavimentación empedrado en total, resultante de la sumatoria de los dos contratos.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[20%* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario Nº 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

De los contratos similares a la obra propuesta, por lo menos uno deberá corresponder a una CONSTRUCCIÓN (obra nueva) de una obra vial con pavimentación empedrado • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.						

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter ...
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en los últimos quince (15) años (2002 al 2016) en las siguientes actividades clave: obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural con pavimento empedrado y obras complementarias con al menos 8 (ocho) km. de pavimentación empedrado en total, resultante de la sumatoria de los dos contratos. Los contratos suscriptos por los oferentes en las obras	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *[20%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el **[40%]** de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6**, y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).	**CUMPLE**

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

similares a las obras propuestas mencionadas precedentemente podrán ser con entidades públicas y/o privadas.						

4.1.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el numeral 3 de la Sección **II** - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **CONSORCIO VILLA FLORIDA** constatándose el siguiente análisis

Capacidad Financiera.

3. Capacidad Financiera						CONSORCIO VILLA FLORIDA
	Requisitos de Cumplimiento					
	Oferente Individual	Consorcios				
Requisitos Mínimos		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	Documentación requerida	AMBOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable del la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

						INTEGRANTES	
						CONSTRUCTA S.A.	INGEMON S.A.
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.013 -2.014 – 2.015]**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	CUMPLE Presenta un ratio de 2,41	CUMPLE Presenta un ratio de 9,004
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a **0,80.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. **[2.013 -2.014 – 2.015].**	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el **Formulario N° 5** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, inciso F**).	CUMPLE Presenta un ratio de 0,32	CUMPLE Presenta un ratio de 0,073
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión,	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***20%*** del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el **40%** del requ	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, F**).	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente y el 10% del total del Valor de las Obras, estipulada en el Formulario 12 - Compromisos Contractuales vigentes. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General (2015) (incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato) Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras debidamente habilitadas, que indiquen claramente que el oferente tiene				isito míni mo			

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

aprobada una línea de créditos o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles, para ser utilizados en caso que resulte ser adjudicada. La Línea de Crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera del Oferente.							

FORMULARIO 5
SITUACION FINANCIERA

CONSTRUCTA S.A.

ID:329294

FECHA:

CONSORCIO VILLA FLORIDA

Informacion financiera en equivalente de guaranies	Informacion historica corresopndientes a los 3 años anteriores				
	2013	2014	2015	Promedio	COEFICIENTE
TOTAL PASIVO (TP)	2.981.620.961	3.932.351.785	2.752.394.379	3.222.122.375	0,32
TOTAL ACTIVO (TA)	9.851.633.297	10.963.141.695	9.005.790.486	9.940.188.493	
PATRIMONIO NETO (PN)	6.870.012.336	7.030.789.910	6.253.396.107	6.718.066.118	
ACTIVO CORTO PLAZO (AC)	7.548.855.865	8.870.838.897	6.840.966.772	7.753.553.845	2,41
PASIVO CORTO PLAZO (PC)	2.981.620.961	3.932.351.785	2.752.394.379	3.222.122.375	
Informacion tomada del estado de resultados					
TOTAL INGRESO(TI)	4.535.827.611	1.563.484.067	1.605.185.027	2.568.165.568	
UTILIDAD ANTES DE IMP.(UAI)	268.730.294	150.864.423	211.338.042	210.310.920	

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

FORMULARIO Nº 5

SITUACION FINANCIERA

Nombre legal del oferente : CONSORCIO VILLA FLORIDA

Fecha: 01/06/17

Nombre legal del integrante del Consorcio INGEMON S.A.

ID:329294

Informacion financiera en equivalente de guaranies	Informacion historica correspondientes a los 3 años anteriores(equivalentes en miles de guaranies)				
	2013	2014	2015	Promedio	Coeficiente medio
Informacion del Balance					
TOTAL PASIVO (TP)	1.183.725	5.593.599	325.000.000	110.592.441	0,073
TOTAL ACTIVO (TA)	1.352.263.143	1.395.983.880	1.766.748.361	1.504.998.461	
PATRIMONIO NETO (PN)	1.351.079.418	1.390.390.281	1.441.748.361	1.394.406.020	
ACTIVO CORTO PLAZO (AC)	852.450.059	882.043.783	1.252.807.952	995.767.265	9,004
PASIVO CORTO PLAZO (PC)	1.183.725	5.593.599	325.000.000	110.592.441	
Informacion tomada del estado de resultados					
TOTAL INGRESO(TI)	866.353.647	376.501.471	1.346.027.081	862.960.733	36,597
UTILIDAD ANTES DE IMP.(UAI)	11.837.246	20.235.760	38.667.612	23.580.206	

4.1.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA", ID N° 329294,** el Comité de Evaluación de ofertas constata que la firma **CONSORCIO VILLA FLORIDA** cumple con las solicitadas en el pliego de bases y condiciones y califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, económica y legal.

4.1.5. Verificación de los precios ofertados por la firma CONSORCIO VILLA FLORIDA:

A tal efecto el Comité de Evaluación, por Nota este Comité solicita a la firma **CONSORCIO VILLA FLORIDA** una explicación detallada de la composición de los precios ofertados de los ítems N°1.9.1, N°1.9.2, N°1.9.3 y N° 1.9.4, según lo estipula el pliego de bases y condiciones. La firma por Nota respectiva respondiendo en tiempo y forma presenta la explicación solicitada demostrando la ejecutabilidad de sus precios ofertados, por lo que se concluye que los precios ofertado en los ítems mencionados precedentemente por la firma **CONSORCIO VILLA FLORIDA** son de ejecución posible de conformidad a lo estatuido en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramírez Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Con respecto a los precios de los demás ítems así como el precio total ofertados por la firma **CONSORCIO VILLA FLORIDA** *son de ejecución posible, no se encuentren situadas por debajo* del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante de conformidad a lo estatuido en el Pliego de Bases y Condiciones de llamado.

5. Recomendación:

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 28 de Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado **Licitación Pública Nacional N° 01/2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, VEREDA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO DE VILLA FLORIDA", ID N° 329294, a la firma CONSORCIO VILLA FLORIDA,** el monto adjudicado asciende a la suma de **GUARANIES CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (Gs. 5.995.603.625)** con todos los impuestos incluidos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....	.....
Abg. Richard Ramírez	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación